

El Indecopi sanciona con más de S/. 17 millones a empresas que formaron cártel para concertar precio del pavo durante Navidad

- ✓ **Los 4 autoservicios multados comercializaron más de 6 millones de kilos durante el periodo investigado (2009 y 2016).**

La Comisión de Defensa de la Libre Competencia del Indecopi (CLC) sancionó, en primera instancia administrativa, a Cencosud Retail Peru S.A., Hipermercados Tottus S.A., Makro Supermayorista S.A. y Supermercados Peruanos S.A. por concertar los precios en el mercado de comercialización de pavo entero marca San Fernando a nivel nacional. La multa de 17 240 000 soles también incluye a la empresa San Fernando por haber sido facilitador del cártel.

La infracción consistió en la fijación de un precio mínimo del pavo entero San Fernando, respecto del cual las empresas alineaban sus precios para mantenerlos elevados artificialmente durante los meses de diciembre, entre 2009 y 2016, que abarcó el acuerdo, según declaraciones, correos electrónicos e información económica obtenida por la Dirección Nacional de Investigación y Promoción de la Libre Competencia.

Además, se acreditó la participación de San Fernando durante las campañas navideñas 2015 y 2016 como facilitador del cártel, que se encargó de comunicar el precio mínimo a los autoservicios, trasladar información y reclamos entre los mismos y buscar el cumplimiento del acuerdo. Así, cada autoservicio condicionaba su respeto del precio mínimo al cumplimiento por parte del resto de competidores.

En adición a las multas impuestas, la Comisión ordenó que las empresas señaladas implementen un programa de cumplimiento de las normas de libre competencia por un periodo de 3 años, en base a las recomendaciones contenidas en la Guía de Programas de Cumplimiento de las Normas de Libre Competencia publicada por el Indecopi en marzo del 2020.

La resolución de la Comisión (<https://bit.ly/3J1SLBj>) puede ser apelada ante la Sala Especializada en Defensa de la Competencia, segunda instancia.

El Indecopi continúa demostrando su compromiso por fortalecer la eficacia de la Ley de Libre Competencia en los distintos sectores de la economía, promoviendo una cultura de competencia y contribuyendo con el desarrollo económico para el bienestar de los consumidores.

El dato

Cada año, la oferta navideña de pavos, es cercana a los 2 millones de unidades, siendo el pavo San Fernando el de mayor consumo.

Lima, 15 de abril de 2022